

**LISTADO DE ADMITIDOS QUE NO HAN ABONADO LA TASA SIN JUSTIFICAR
LA EXENCIÓN O REDUCCIÓN DE LA MISMA
(Artículo Décimo.5 de la Orden EDU/492/2019, de 20 de mayo)**

**PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
EOC583 2 INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS**

CENTRO GESTOR: CIFP "TECNOLÓGICO INDUSTRIAL", LEÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
JAVIER MANSO CRESPO	****8498**	NO RECIBIDO MODELO 046 DE PAGO DE TASAS
PEDRO MARTÍNEZ TUÑÓN	****2772**	NO RECIBIDO DECLARACIÓN RENTA 2018 Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA FAM. NUMEROSA

De conformidad con lo establecido en el apartado décimo.5 de la orden de convocatoria (ORDEN EDU/492/2019, de 20 de mayo), el plazo de reclamación es de **5 días hábiles**, transcurrido el cual se publicará el listado definitivo de excluidos por no haber abonado la tasa, contra el que se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.

León a 27 de septiembre de 2019

El Coordinador



José Ramón Fernández Fernández